

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12896 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número Pz de propuesta anticipada de convenio 363/2009 referente al concursado Enhoguar, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 1 junio de 2012 a las 10.30 horas en al Sala de Vistas de la Audiencia Provincial

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por el propio Concursado.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 9 de marzo de 2012.- El/la secretario judicial.

ID: A120022952-1